

SISTEMAS INTEGRALES DE ELEVACIÓN, S.L.

AVENIDA DOS DE MAYO, 28
46960 ALDAYA
VALENCIA

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	04062	1	07/06/2022

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
B54152442	AG.2	POR ADELANTADO

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML	M2	PRECIO	Dcto	P.Dcto	TOTAL
I54MS	PI 500 40 MS 9002 9002 - INDUSTRIAL BLANCO	7	500	8.700		30,45	42,13 €	20,00%	33,70 €	1.026,29 €
I54MS	PI 500 40 MS 9002 9002 - INDUSTRIAL BLANCO	6	500	6.100		18,30	42,13 €	20,00%	33,70 €	616,78 €
I64MS	PI 610 40 MS 9002 9002 - INDUSTRIAL BLANCO	5	610	8.700		26,54	42,13 €	20,00%	33,70 €	894,34 €
I64MS	PI 610 40 MS 9002 9002 - INDUSTRIAL BLANCO	1	610	6.100		3,72	42,13 €	20,00%	33,70 €	125,41 €
I64MS	PI 610 40 MS 9002 9002 - INDUSTRIAL BLANCO	2	610	5.100		6,22	42,13 €	20,00%	33,70 €	209,71 €
EMBALAJE	MANIPULACION Y EMBALAJE	1		0	1,00		30,00 €	0,00%	30,00 €	30,00 €
						Total M2	85,23			
						Total ML	1,00			

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es

		BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
		2.902,53 €	21%	609,53 €	3.512,06 €

OBSERVACIONES: